



MINISTERIO PÚBLICO
FISCAL
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN
REPUBLICA ARGENTINA



Resolución PGN 63/24

Buenos Aires, 31 de octubre de 2024.

VISTO

Las actuaciones correspondientes al concurso abierto y público de oposición y antecedentes n° 125 del Ministerio Público Fiscal de la Nación, sustanciado por Resoluciones PGN 124/18 y 30/23, para cubrir tres (3) vacantes de Fiscal General ante los Tribunales Orales en lo Penal Económico de la Capital Federal (Fiscalías 2, 4 y 3).

Y CONSIDERANDO QUE

El Tribunal Evaluador emitió el dictamen en los términos del artículo 43 del Reglamento para la Selección de Magistrados/as del Ministerio Público Fiscal de la Nación (v. Resolución PGN 1457/17, modificada por Resoluciones PGN 1962/17 y 19/18) y resolvió las impugnaciones presentadas.

Tal pronunciamiento luce ajustado a derecho, fundado en reglas de valoración objetivas y, además, resulta obligatorio y vinculante el orden de mérito allí fijado con respecto a las/os postulantes, de conformidad a lo normado en el artículo 47 del reglamento referido.

Verificado el adecuado cumplimiento de todas las etapas procedimentales y acreditada la aptitud psicofísica de las/os candidatas/os, corresponde dar por concluido este proceso de selección -cfr. art. 48 del citado reglamento-, conformar las ternas de las tres (3) vacantes de acuerdo al orden establecido y elevarlas al Poder Ejecutivo Nacional a través del Ministerio de Justicia de la Nación.

En ese sentido, la terna correspondiente a la vacante de Fiscal General ante los Tribunales Orales en lo Penal Económico de la Capital Federal (Fiscalía 2), se integrará con la abogada Marina Daniela Basso, el abogado Nicolás Czizik y el abogado Santiago Roldán, quienes ocupan el primer, segundo y tercer lugar del orden de mérito establecido, respectivamente.

Por su parte, la terna para cubrir la vacante de Fiscal General ante los Tribunales Orales en lo Penal Económico de la Capital Federal (Fiscalía 4), se integrará con quienes no resulten designada/os por el Poder Ejecutivo Nacional de la terna anterior y la abogada María Ángeles Ramos, quien ocupa el cuarto lugar.

Por último, la terna para cubrir la vacante de Fiscal General ante los Tribunales Orales en lo Penal Económico de la Capital Federal (Fiscalía 3), que fue incorporada a este proceso de selección a través de la citada Resolución PGN 30/23, se integrará con quienes no resulten designadas/os por el Poder Ejecutivo Nacional de la terna anterior y el abogado Juan Andrés Moldes, quien ocupa el quinto lugar.

Asimismo, toda vez que la abogada María Ángeles Ramos integra terna en el Concurso n° 104 de este Ministerio Público Fiscal de la Nación, el abogado Juan Andrés Moldes integra terna en el Concurso n° 124, también de este organismo, y el abogado Santiago Roldán integra terna en el Concurso n° 429 del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación, corresponde conformar una lista complementaria con la abogada Natalia Cecilia Crede, quien quedó ubicada en el sexto lugar, agotándose con ella el orden de mérito definitivo.

En virtud de lo expuesto y conforme el artículo 120 de la Constitución Nacional, los artículos 12 inc. 1, 48, 49 y 50 de la Ley 27148, y el referido Reglamento para la Selección de Magistrados/as del Ministerio Público Fiscal de la Nación,

RESUELVO

I. DAR POR CONCLUIDO el concurso abierto y público de oposición y antecedentes n° 125 del Ministerio Público Fiscal de la Nación, sustanciado por Resoluciones PGN 124/18 y 30/23, para cubrir tres (3) vacantes de Fiscal General ante los Tribunales Orales en lo Penal Económico de la Capital Federal (Fiscalías 2, 4 y 3).

II. CONFECCIONAR las ternas de candidatas/os y lista complementaria para cubrir las vacantes citadas en el punto anterior, de acuerdo al orden de mérito definitivo, quedando conformadas de la siguiente manera:

Terna para cubrir la vacante de Fiscal General ante los Tribunales Orales en lo Penal Económico de la Capital Federal (Fiscalía 2): la abogada Marina Daniela BASSO (D.N.I. 32.243.191); el abogado Nicolás CZIZIK (D.N.I. 28.644.261) y el abogado Santiago ROLDÁN (D.N.I. 27.050.012), quienes quedaron ubicada/os en el primer, segundo y tercer lugar, respectivamente, de acuerdo al orden de mérito definitivo.

Terna para cubrir la vacante de Fiscal General ante los Tribunales Orales en lo Penal Económico de la Capital Federal (Fiscalía 4): la/os abogada/os integrantes de la terna anterior que no fueran designada/os por el

PROTOCOLIZACION
FECHA: 31/10/24
ROBERTO RAMÓN RIQUELME
SECRETARIO LETRADO



MINISTERIO PÚBLICO
FISCAL
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN
REPUBLICA ARGENTINA



Poder Ejecutivo Nacional para dicha vacante y la abogada María Ángeles RAMOS (D.N.I. 26.107.348), quien quedó ubicada en el cuarto lugar del orden de mérito.

Terna para cubrir la vacante de Fiscal General ante los Tribunales Orales en lo Penal Económico de la Capital Federal (Fiscalía 3): Las/os abogadas/os integrantes de la terna anterior que no fueran designadas/os por el Poder Ejecutivo Nacional para dicha vacante y el abogado Juan Andrés MOLDES (D.N.I. 26.952.079), quien quedó ubicado en el quinto lugar del orden de mérito.

La lista complementaria se integra con la abogada Natalia Cecilia CREDE (D.N.I. 23.416.580), quien quedó ubicada en el sexto y último lugar del orden de mérito definitivo.

III. ELEVAR AL PODER EJECUTIVO NACIONAL, por intermedio del Ministerio de Justicia de la Nación, las ternas de candidatas/os para cubrir las vacantes concursadas, junto a la lista complementaria correspondiente y el respectivo anexo documental.

IV. Protocolícese, hágase saber, agréguese copia en las actuaciones correspondientes al Concurso n° 125 del M.P.F.N. existentes en la Secretaría de Concursos y oportunamente, archívese.

EDUARDO EZEQUIEL CABAL
Procurador General de la Nación
Interino